



"2010 AÑO DEL BICENTENARIO  
DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL  
Y CENTENARIO DE LA REVOLUCION  
MEXICANA"

ENTIDAD:	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA
SUBDIRECCIÓN GENERAL	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCION:	ADMINISTRACIÓN
UNIDAD:	SERVICIOS AL PERSONAL
DEPARTAMENTO	RELACIONES LABORALES
OFICINA:	CONTROL DE PERSONAL
OFICIO N°	11C/11C1.2/022/2010

ASUNTO: Referente a cumplimiento de jornada de trabajo

## CIRCULAR

Oaxaca de Juárez, Oax., a 03 de marzo del 2010.

**CC. SUBDIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD,  
SUBDIRECTOR GENERAL DE INNOVACION Y CALIDAD,  
COORDINADORES GENERALES, DIRECTORES DE ÁREA,  
JEFES DE JURISDICCION, DIRECTORES DE HOSPITALES,  
JEFES DE UNIDAD, JEFES DE DEPARTAMENTO Y  
DIRECTORES DE CENTROS DE SALUD.  
P R E S E N T E S.**

Con motivo de las revisiones que se han efectuado a los diferentes Centros de Trabajo en el Estado, por parte del personal de la Auditoria Superior de la Federación, a la plantilla de personal eventual y de confianza que labora en los Servicios de Salud de Oaxaca, en lo referente al cumplimiento de la jornada de trabajo, con base al contrato individual de trabajo que ese personal tiene celebrado con los Servicios de Salud, se ha observado que el personal mencionado, tiene asignada una jornada laboral distinta a que se han obligado a cumplir.

Por lo que deberán de observar de forma obligatoria, que de conformidad con el Reglamento interno de los Servicios de Salud de Oaxaca, así como la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca, se de cumplimiento en forma estricta con la jornada de trabajo de estos trabajadores, de acuerdo al contrato individual antes aludido que es de 8 horas diarias, las cuales deben de asignarse en los horarios que se requieran en cada unidad de acuerdo a sus necesidades, como consecuencia deben de laborar seis días a la semana con un día de descanso semanal, que preferentemente podrá ser el día domingo, tal y como lo establece el artículo 71 de la Ley Federal del Trabajo.

De igual forma en lo que respecta al personal de Confianza, en virtud de que este personal se rige por las disposiciones contenidas en la Ley Federal de Trabajo, considerando que las actividades que desarrollan están vinculadas en forma inmediata y directa con las encomiendas que le son asignadas por la parte patronal, que en este caso son los Servicios de Salud de Oaxaca, como consecuencia deben de dar cumplimiento con 48 horas semanales ya sea de forma continua o discontinua, de acuerdo a las necesidades del servicio, aunado a ello; estos trabajadores son considerados de confianza por estar comprendidos dentro del presupuesto aplicable a sus salarios.



"2010 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL Y CENTENARIO DE LA REVOLUCION MEXICANA"

ENTIDAD:	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA
SUBDIRECCIÓN GENERAL:	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN:	ADMINISTRACIÓN
UNIDAD:	SERVICIOS AL PERSONAL
DEPARTAMENTO:	RELACIONES LABORALES
OFICINA:	CONTROL DE PERSONAL
OFICIO N°:	11C/11C1.2/022/2010

-2-

Por lo anterior y con la finalidad de evitar que este Organismo al cual pertenecemos, resulte sancionado con la suspensión de recursos por el incumplimiento a las disposiciones de la Auditoria Superior de la Federación, resulta de vital importancia recordar a Ustedes que es de estricta Observancia de todos los servidores Públicos de mandos Superiores, administradores y Jefes de Recursos Humanos, vigilar se de cumplimiento a lo antes expuesto, en caso contrario esta Dirección a mi cargo, dará vista a la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Organismo, con el objeto de que determine lo conducente o en su caso de trámite para el fincamiento de la responsabilidad respectiva.

Seguro de contar con su apoyo decidido y comprensión, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE LOS S.S.O.

LIC. JOSE YURI ARIAS CRUZ.

C.c.p. DRA. Laura Sofia León Silva.- Encargada de la Secretaría de Salud en el Estado y Directora General de los S.S.O.- para su conocimiento.  
C.P. Sergio Roberto Patón y Partida.- Subdirector General de Administración y Finanzas de los S.S.O.- mismo fin.  
LIC. Diego Hernán Arévalo Pérez.- Director de Asuntos Jurídicos de Los .S.S.O. Mismo fin  
C.P. Marina M. Martínez Tamayo.- Jefa de la Unidad de Servicios al Personal de los S.S.O. mismo fin

MMMT\*ACE/SIGG/NAP.